Recibo No. 9692823, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824F7P0FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MENESES GOMEZ Y ASOCIADOS S.A.S.
Nit.: 901836821-7
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1221614-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 27 de mayo de 2024
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL. 14 Oeste No. 12A Oeste141
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: menesesgomezyasociadossas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3015247350
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL. 14 Oeste No. 12A Oeste141
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: menesesgomezyasociadossas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3015247350
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MENESES GOMEZ Y ASOCIADOS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de abril de 2024 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2024 con el No. 12345 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada MENESES GOMEZ Y ASOCIADOS S.A.S.

Recibo No. 9692823, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824F7P0FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes:
Podrá realizar cualquier actividad económica licita de orden comercial o civil, tanto en Colombia como en el extranjero; empero, la sociedad desarrollará preferentemente las siguientes actividades: la organización de convenciones y eventos comerciales; catering para eventos; la promoción, organización, montaje de eventos y espectáculos de carácter público y privado que envuelvan todas las manifestaciones y expresiones del arte y la cultura. Dentro de ese marco podrá desarrollar y administrar establecimientos comerciales, unidades de negocio, a través de las cuales se promuevan actividades lúcidas y de esparcimiento y recreación. Así mismo la creación administración explotación y comercialización de centros musicales, ofrecer a terceros servicios de restaurante, bar, montaje de eventos musicales y artísticos y en general cualquier actividad de esparcimiento desarrollada a través de focales comerciales abiertos al público. Actividades de producción de eventos. Plasmar la producción logística de todo tipo de eventos masivos y no masivos con o sin aglomeraciones de público a nivel nacional e internacional. Ejecutar la tramitación y gestión de permisos ante entidades del orden nacional, departamental, municipal y/o distrital para eventos públicos y privados. Gestión, organización, producción y posproducción de todo tipo de eventos (recreativos, culturales, activaciones de marca, lanzamiento de productos, fiestas, eventos masivos, conciertos didácticos y demás actividades relacionadas con el medio del entretenimiento, el fortalecimiento de la cultura y la promoción. Constituir brigadas contra incendios, como también elaborar planes de emergencia y contingencia. Brindar el servicio de asesorías para las producciones de eventos masivos y no masivos como también con o sin aglomeraciones de público a nivel nacional e internacional. Prestar el servicio de suministro de recursos humanos. Formalizar actividades de contratación de actores y artistas, obras teatrales y conciertos; como también para eventos especiales, y de otras actividades de esparcimiento. Realizar actividades y servicios de producción de teatro, grupos musicales y otras actividades artísticas suministrar el servicio para autores, compositores, escultores, artistas de espectáculos y otros artistas a título individual, como también el servicio auxiliar para actividades de espectáculos. Realizar el manejo de la escenografía y la iluminación para los diferentes tipos de eventos. Actividades estrategias promocionales. Ejecutar la producción de las estrategias promocionales. Realizar la activación de marcas de los productos que requieran los diferentes clientes y realizar sus respectivos lanzamientos. Igualmente, la activación de las marcas se realizará en los puntos de venta, plazas mayoristas, canales especiales y tradicionales, almacenes de cadena que determinen los clientes. Realizar el volanteo: actividades de fabricación: realizar la fabricación de carrocerías para vehículos automotores, fabricación de remolques y semirremolques con sus respectivas piezas y demás

Recibo No. 9692823, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824F7P0FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

accesorios. Realizar la fabricación de muebles utilizados en la oficina para almacenar; exhibir, trabajar, sentarse, decorar, soportar elaborados en cualquier material. Igualmente fabricar pupitres tableros, estanterías, exhibidores, vitrinas elaboradas en cualquier material. Servicio de transportes prestar el servicio de transporte intermunicipal de maquinaria especializada por carretera. Contratar o suministrar todo tipo de transporte terrestre, férreo, marítimo, aéreo tanto a nivel nacional o internacional, tanto de pasajeros como de carga. Actividades inmobiliarias: realizar actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados. Alquiler, varios alquiler de maquinaria y equipos de oficina incluyendo computadores. Alquiler de muebles, como también material escenográfico. Suministrar a cualquier título, equipos, bienes muebles e inmuebles que faciliten la actividad de las comunicaciones y la recreación; igualmente suministrar recursos humanos y técnicos a terceros; como también prestar asesorías en materia de servicios. Actividades publicidad y mercadeo gi. Conceptualizar y crear campañas publicitarias crear y diseñar piezas publicitarias realizar investigaciones de mercadeo a terceros desarrollar y crear medios audiovisuales. Diseñar, crear y crear juegos virtuales. Diseñar, elaborar y vender al público, periódicos, carteles, folletos e impresos audiovisuales y publicidad en general como también crear, producir y realizar guiones técnicos literarios y recreativos de carácter cinematográfico, noticioso radial teatral y similares. Realizar cualquier otra actividad complementaria a las anteriores e igualmente comercializar suministrar y organizar todo tipo de actividades relacionadas con alimentos y bebidas. Capacidad para garantizar obligaciones de los accionistas y de terceros la sociedad está en capacidad de garantizar obligaciones de los accionistas por ello la sociedad podrá servir de fiadora, avalista, codeudora, tanto de los accionistas como a terceros. Las entidades prestadoras u otorgadoras de crédito podrán ser del sector público como privado. Las entidades prestadoras u otorgadoras de crédito deberán estar vigiladas por la superintendencia financiera como también la superintendencia de sociedades actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales; actividades de operadores turísticos; prestación de servicio de asesoría, motivación, capacitación, análisis de gestión a instituciones públicas y/o privadas, así como otra actividad de licito comercio conexa o no con las antes señaladas; confección de prendas de vestir; confección de uniformes deportivos y de trabajo; fotocopiado, actividades de impresión, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina; compra, venta, distribución de toda clase de mercancía; diseño, fabricación y proceso manufacturero de elementos de publicidad; realización y ejecución de proyectos publicitarios, labores de publicidad, diseño gráfico, artes gráficas y mercadeo; expendios de comidas preparadas; expendio de comida a la mesa; elaboración de otros productos alimenticios; elaboración de productos de panadería; compra, venta y distribución de víveres, abarrotes, rancho, bebidas y licores; compra, venta y distribución de insumos y muebles para oficina, por la compra, venta y administración de bienes muebles e inmuebles propios y ajenos; en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; igualmente celebrar todo tipo de contratos civiles, mercantiles con personas naturales y jurídicas sean estas de derecho privado o de derecho público convenientes para el logro de los fines sociales, tanto en el territorio nacional como también en el extranjero; podrá ejercer en el territorio nacional comercio interior e importar toda clase de bienes y servicios al igual que exportados, y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones,

Recibo No. 9692823, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824F7P0FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean afines o complementarios al mismo. Comprar toda clase de bienes muebles e inmuebles, en nombre propio o como representante de terceros o en participación con ellos; comprar toda clase de productos y servicios en Colombia y/o en el exterior que le sean útiles o necesarios para el cumplimiento de su objeto; realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles, así como constituir cualquier gravamen sobre éstos; suscribir acciones, adquirir cuotas sociales o Partes de interés social, celebrar contratos comerciales, civiles, administrativos, entre otros, con personas naturales o jurídicas de derecho privado o de derecho público que convengan a los fines sociales; efectuar operaciones de crédito, cambio o descuento, dar o recibir garantías reales o personales, girar, endosar y descontar títulos valores o cualesquier otro efecto de comercio; ser propietaria de establecimientos de comercio, participar como asociada en otras sociedades o concentrarse con estas para los efectos de su objeto social; transigir, desistir o aceptar decisiones jurídicas y/o arbitrales; fusionarse, transformarse, escindirse, absorber otras sociedades, o ser absorbida por ellas; así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. No obstante, lo anterior y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 5° de la ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar todo acto o contrato que sea lícito, distribución de víveres, abarrotes, rancho, bebidas y licores; compra, venta y distribución de insumos y muebles para oficina, por la compra, venta y administración de bienes muebles e inmuebles propios y ajenos; en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; igualmente celebrar todo tipo de contratos civiles, mercantiles con personas naturales y jurídicas sean estas de derecho privado o de derecho público convenientes para el logro de los fines sociales, tanto en el territorio nacional como también en el extranjero; podrá ejercer en el territorio nacional comercio interior e importar toda clase de bienes y servicios al igual que exportarlos, y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean afines o complementarios al mismo. Comprar toda clase de bienes muebles e inmuebles, en nombre propio o como representante de terceros o en participación con ellos; comprar toda clase de productos y servicios en Colombia y/o en el exterior que le sean útiles o necesarios para el cumplimiento de su objeto; realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles, así como constituir cualquier gravamen sobre éstos; suscribir acciones, adquirir cuotas sociales o partes de interés social, celebrar contratos comerciales, civiles, administrativos, entre otros, con personas naturales o jurídicas de derecho privado o de derecho público que convengan a los fines sociales; efectuar operaciones de crédito, cambio o descuento, dar o recibir garantías reales o personales, girar, endosar y descontar títulos valores o cualesquier otro efecto de comercio; ser propietaria de establecimientos de comercio, participar como asociada en otras

Recibo No. 9692823, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824F7P0FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedades o concentrarse con estas para los efectos de su objeto social; transigir, desistir o aceptar decisiones jurídicas y/o arbitrales; fusionarse, transformarse, escindirse, absorber otras sociedades, o ser absorbida por ellas; así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. No obstante, lo anterior y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 5° de la ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar todo acto o contrato que sea lícito.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	$100,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	$100,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	$100,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener una o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas, en aquellos casos en el que representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.
Los suplentes del representante legal tendrán las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.
Entre otras las siguientes serán funciones del representante legal:
a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la sociedad.
b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la sociedad.

Recibo No. 9692823, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824F7P0FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

c) Administrar los negocios de la sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos.
d) Velar por los intereses de la sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios.
e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la sociedad. -
f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones.
g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos.
h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas,
j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la sociedad.
k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 10 de abril de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de mayo de 2024 con el No. 12345 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	SARA HELENA PLAZA JALABE	C.C.1140843468
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	THOMAS EDUARDO MENESES GOMEZ	C.C.1098817529

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo

Recibo No. 9692823, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824F7P0FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8230
Actividad secundaria Código CIIU: 5621
Otras actividades Código CIIU: 4761

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8230

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Recibo No. 9692823, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824F7P0FE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Polícia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

